

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°07  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 23 de Febrero de 2009 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Albarrán Martínez y como Secretario Técnico del Concejo Señor José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA:**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 06**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Acuerdo para fijar montos de vehículos y maquinaria pesada a rematar.**
5. **Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.**
6. **Acuerdo para aprobar caducidad patente de alcohol, de acuerdo a artículo N° 7 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Patentes Limitadas.**
7. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N° 06**

**Conc. Órdenes** quisiera hacer una acotación no respecto del fondo del acta sino de la situación puntual que la persona que la redacta a menudo me confunde con Conc. Gierke, así que sugiere que ponga un poco más de atención o va a ser necesario que se indique antes si es el Conc. Gierke o quien habla, porque hay cosas que ha dicho Conc. Gierke que aparecen a su nombre y viceversa y otras que ha dicho él que aparecen a nombre de Conc. Gierke, así que sería bueno que la funcionaria pusiera un poco más de oído. Sr. Pdte. indica que va a nombrarlos antes de que hagan un comentario.

**Conc. Zapata** indica que quisiera hacer una acotación con respecto a los valores que se puedan mencionar en la conversación, que los escriba todos de la misma forma, es decir, que si son millones de pesos que se ponga en millones de pesos y si los abrevia como M\$ que los ponga todos de la misma forma, pero no que en una parte lo ponga abreviado y en otra no y como el acta es sucinta, debiera ser el número completo.

El H. Concejo Municipal, aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N°06 con las observaciones señaladas.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ord. N°05 del 15.01.2009 de Secretaria Municipal a Sr. Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional del Bío Bío.** Informa que en sesión ordinaria N° 6 del 14.01.2009 la Secretaria Municipal puso en conocimiento de Sres. Concejales, el Informe IF-M-26/08 que contiene los resultados de la fiscalización efectuada al Departamento de Educación.
- ✓ **Ord. N°073 del 15.01.2009 a Sr. José Sáez Lazo, Director de Secplan.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime suscribir contrato con la Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., quien se adjudicó para el año 2009, la Licitación Pública de los bienes muebles e inmuebles de la Municipalidad de Cabrero, por un monto de 1.049,68 UF.

- ✓ **Ord. N°074 del 15.01.2009 a Pdta. y Directorio Servicio de Bienestar Personal Municipal.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal aprobó las modificaciones al Reglamento del Servicio de Bienestar Municipal, que fueron presentadas a través de Oficio N°01 del 13.01.2009.
- ✓ **Ord. N°075 del 15.01.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal aprobó autorizar las subvenciones para participación en Campeonato Regional Recopa a Club Deportivo Cabrero por la suma de M\$200.-; Club Deportivo Porvenir por la suma de M\$200.- y a Club Deportivo Las Palmas por la suma de M\$200.-
- ✓ **Ord. N°076 del 15.01.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal ha ratificado, por acuerdo unánime, otorgar subvención extraordinaria al Comité de Vivienda El Oasis, por la suma de M\$2.000.- para completar el monto total del valor del terreno a adquirir para que puedan concretar su proyecto de Vivienda.
- ✓ **Ord. N°077 del 15.01.2009 a Directora Departamento de Salud.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de su Oficio N° 035 de fecha 13.01.2009 y al respecto autorizó en forma unánime efectuar vía Portal de Compras Públicas los contratos de suministros cuyo monto estimado es superior a 500 UTM que se detallan.
- ✓ **Ord. N°078 del 15.01.2009 a Directora Departamento de Educación.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal aprobó en forma unánime las iniciativas propuestas por el Departamento de Educación por un monto de \$110.287.526.-, correspondientes al Proyecto de Inversión con Fondos de Apoyo a la Gestión Municipal año 2009, tal como fue propuesta a través de Oficio N° 062 del 13.01.2009.
- ✓ **Ord. N°079 del 15.01.2009 a Sr. Juan Gutiérrez Rubilar, Pdte. Club Deportivo Porvenir de Cabrero.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, autorizar subvención extraordinaria al Club Deportivo Porvenir por la suma de M\$200.- para financiar gastos derivados de la participación del Club Deportivo en el Campeonato Regional Recopa 2009.
- ✓ **Ord. N°080 del 15.01.2009 a Sr. Luis Tejos Aguilera, Pdte. Club Deportivo Cabrero.** Informa que en sesión N°06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal, acordó, en forma unánime, autorizar subvención extraordinaria al Club Deportivo Cabrero por la suma de M\$200.- para financiar gastos derivados de la participación del Club Deportivo en el Campeonato Regional Recopa 2009.
- ✓ **Ord. N°081 del 15.01.2009 a Sr. Roberto González Sarabia, Pdte. Club Deportivo Las Palmas.** Informa que en sesión N°06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal acordó, en forma unánime, autorizar subvención extraordinaria al Club Deportivo Las Palmas por la suma de M\$200.- para financiar gastos derivados de la participación de la Serie Infantil y de la Serie de Honor del Club Deportivo en el Campeonato Regional Recopa 2009.
- ✓ **Ord. N°082 del 16.01.2009 a Sra. Adela Álvarez Castillo, Pdta. Comité de Vivienda El Oasis de Monte Águila.** Informa que en sesión N° 06 del 14.01.2009 el H. Concejo Municipal acordó en forma unánime, autorizar subvención extraordinaria al Comité de Vivienda El Oasis por la suma de M\$2.000.- para completar el monto total del valor del terreno a adquirir para que puedan concretar su proyecto de Vivienda.

**b) Recibida:**

- ✓ **Carta s/n de febrero 2009, de Sr. Pablo Szmulewicz, Director Instituto de Turismo, Universidad Austral de Chile.** Ofrece Diplomados en el área de turismo con una duración de ocho meses, de mayo a diciembre.
- ✓ **Carta s/n del 16.01.2009 de Sra. América Sepúlveda Navarrete, Secretaria Junta Electoral de Yumbel.** Indica que no le corresponde señalar la utilización de la oficina de la Junta Inscriptora de Monte Águila, por cuanto pronto se iniciará el proceso de Inscripción Electoral.

- ✓ **Carta s/n del 15.01.2009, de Sr. Diego Iglesias, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades.** Envía información relativa a opinión de Contraloría General de la República sobre la participación de concejal Jaime Pavez Moreno, Pdte. ACHM en un curso organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades y transmite lo señalado en dictamen N° 31511 del 04.10.1996 relativo a reembolso de gastos por participación en curso organizado por la ACHM.
  
- c) **Solicitudes:**
  - ✓ **Carta s/n de enero de 2009, de Sr. Luis Norambuena , Pdte. Club Deportivo Unión Lautaro.** Solicita subvención extraordinaria por la suma de M\$300.- para comprar implementación deportiva y pases de jugadores de la serie juvenil para participar con una quinta serie en Campeonato de ANFA ya que el club no obtuvo la subvención año 2008.
  
- d) **Invitaciones:**
  - ✓ **Carta s/n de diciembre 2008, Sres. Marco Antonio Fernández N, Director Ejecutivo y Waleska Angulo Figueroa, Gerente General, American Consulting Ltda.** Invita a Escuela de Verano 2009.
  - ✓ **Carta s/n de 05.02.2009, de Gestión Pública Consultores.** Invita a Capacitación Nacional Publicidad y Transparencia Actos Públicos y Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y que entre en vigencia a partir de abril del 2009., a realizarse los días 26 y 27 de febrero en el Hotel Monte Carlo en Reñaca.
  
- e) **Comentarios:**
  - ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales para que emitan su opinión sobre la **Correspondencia despachada.** Sres. Concejales la aprueban sin comentarios. Sr. Pdte. indica que si a alguno le interesa tener alguno de los oficios despachados, se les puede entregar una copia, pero normalmente no se entrega, porque va en el acta.
  - ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales. **Conc. Carvajal** consulta si es necesario que la Srta. Secretaria Municipal lea la correspondencia recibida, considerando que se da por hecho que Sres. Concejales tienen su copia, cree que es cansador para ellos y también para la Srta. Secretaria Municipal y piensa que teniendo la certeza de que cada cual tiene copia de la correspondencia recibida, obviamente no sea necesario destinar 20 minutos de tiempo de Concejo en estar leyendo la correspondencia, si tienen copia de ella, le gustaría tener la opinión del Concejo, para saber si están de acuerdo, y se puede mencionar solamente para certificar que cada uno tiene su copia, pero nada más, pues se supone que ellos ya vienen preparados con la lectura de esto. **Sr. Pdte.** le parece bien y consulta qué opinan los demás concejales. **Sres. Concejales** manifiestan estar de acuerdo. **Conc. Arrué** señala que salvo algunos que se reciban el mismo día.
  - ✓ Respecto de la **Correspondencia Recibida,** **Sr. Pdte.** indica que está la carta de la Universidad Austral que ofrece diplomados en turismo y si algún concejal tiene algún interés, se puede inscribir.
  - ✓ Sobre la nota de América Sepúlveda Navarrete, Secretaria Junta Electoral de Yumbel, **Sr. Pdte.** indica que él tenía la información de que a contar del próximo lunes 02 de marzo, parten las inscripciones electorales y la oficina la van a ocupar.
  - ✓ **Sr. Pdte.** señala que luego está la carta de la ACHM referente a las salidas de Sres. Concejales. **Conc. Arrué** quería hacer una consulta al respecto, pues le queda una duda ya que la nota indica que el dictamen N° 31511 del 4 de octubre de 1996 señala que el *"concejal de municipalidad tiene derecho a que se le reembolsen los gastos en que ha incurrido por participación en un curso organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades..."* **Sr. Pdte.** indica que esto cambió, pasó a ser con viático. **Conc. Arrué** señala que por eso queda la duda, ya que hay que acreditar el gasto. **Sr. Pdte.** señala que ahora se le entrega un viático. **Conc. Carvajal** indica que obviamente aquí prevalece lo último, es decir el tema del viático. **Conc. Órdenes**

señala que esto es extemporáneo, ya que habla del año 1996 y la modificación se hizo el año 2007. **Sr. Pdte.** indica que prevalece lo último, pero como información está bien, para saber que está bien cuando hay acuerdo del Concejo.

- ✓ **Sr. Pdte.** indica que en su solicitud el Club Deportivo Unión Lautaro señala que no recibió la subvención del año 2008, entonces, están pidiendo esta subvención extraordinaria por el año 2009 y él cree que corresponde en realidad, porque si ellos no alcanzaron a recibir su plata el año pasado por alguna circunstancia, del municipio más que de ellos, porque hubo muchas situaciones en que firmaron los convenios y al final no se les pudo cancelar y entonces, si el Concejo está de acuerdo, se les puede otorgar esta subvención extraordinaria para reponer la del 2008 que no se les entregó. **Conc. Arrué** indica que están excedidos en el monto. **Srta. Secretaria Municipal (S)** indica que están pidiendo M\$300.- **Conc. Arrué** indica que para este año se aprobaron M\$250.- **Sr. Pdte.** indica que entonces habría que ajustarse a lo que se les dio a todos los clubes de ANFA para el año 2009 que son M\$250.- en tanto que el año pasado fueron M\$220.- **Conc. Órdenes** indica que él no tendría problema en que se les diera M\$50.-, ya que están pidiendo M\$300.- y además que es para una serie juvenil donde hay que invertir, así que él optaría por los M\$300.- y aparte que es la subvención de dos años, 2008 y 2009. **Conc. Carvajal** indica que la del 2009 se le va a asignar. **Conc. Gierke** indica que el 2008 ocurrió lo mismo, que se aprobó y no se entregó la subvención y ahora puede pasar lo mismo, que se apruebe y no se entregue. **Sr. Pdte.** espera que eso no ocurra, agrega que él algo les comentó que el año pasado el presupuesto está mucho más malo que el año pasado y espera que ocurra algo para que se pueda mejorar la situación, a fin de poder acceder a cosas como ésta, en todo caso, si hay acuerdo, se les pueden dar los M\$300.-, también ellos van a hacer un esfuerzo en comprar pases. **Conc. Arrué** indica que en todos los casos que se han dado, porque han venido otras veces, se le ha otorgado subvención por el monto que se programó para el año, ya que hay acordado un monto determinado de subvención, por la suma de M\$250.- **Sr. Pdte.** señala que además, después se informan por el acta y se corre la voz y todos quieren venir después a pedir también un monto similar. **Conc. Carvajal** indica que por lo demás, es de justicia y lo otro es que le parece bastante delicado es aceptar subvenciones sin saber si la plata va a estar, es decir, si se le otorga una subvención a una institución y es aprobada por el Concejo, pero no cuentan con el respaldo de si se va a tener la plata o no, preferiría dejar pendiente esa solicitud, porque no se atreve a aprobar algo que no sabe si se va a poder entregar después, cree que se está cayendo en cierto grado de irresponsabilidad en aceptar cosas así, es decir, si no se tiene la seguridad que en el presupuesto van a tener el dinero suficiente en conformidad a lo que se está solicitando, no le parece lo más adecuado darle el visto bueno, por eso prefiere dejarlo en este caso pendiente. **Sr. Pdte.** indica que tiene razón **Conc. Carvajal**, porque la ley dice el Concejo es solidariamente responsable cuando se aprueban recursos; por eso plantea que si les parece se aprueba, previa consulta al Departamento de Finanzas, porque para que el Concejo pueda aprobar estas subvenciones, se tiene que pensar que hay que hacer una modificación al presupuesto e inyectarle recursos. **Conc. Carvajal** indica que él va justamente a eso y que él preferiría que el Concejo pidiera al Departamento de Finanzas como **Sr. Pdte.** lo acaba de decir y entonces, dejarlo para una próxima sesión a ver si se puede o no se puede, de acuerdo a lo que diga el Departamento de Finanzas. **Sr. Pdte.** señala que recursos hay, pues hay algunas subvenciones que no se van a pagar, entonces, dentro del Ítem hay recursos y lo que se hace es inyectarle más recursos al presupuesto para que se puedan pagar todas las subvenciones y eso hay que hacerlo en una futura modificación al presupuesto, que no debe ser muy lejana. **Director de Secplan** cree que el municipio ha ido trabajando en base al histórico que se va haciendo normalmente y el año 2007, en base a todo lo que es subvenciones, se fue sacando y se fue incrementando correspondientemente al alza que se va dando cada año, se hizo para el 2008 lo que correspondía y no se dio cumplimiento y es un tema del presupuesto que como indica **Sr. Pdte.** acá es un tema de un imprevisto que se dio y en el 2009 no se sabe si van a existir los

recursos o pueden existir también al mismo tiempo, pero se tiene que presupuestar de la misma forma, es decir, el histórico que posee el municipio, porque de lo contrario, el subtítulo tendrían que dejarlo vacío esperando recursos, ahora, esta es una plata de imprevistos, porque tampoco saben, ya que esto es lo que se presupuesta para el año 2009, es decir, no saben cuándo realmente ocupan esta subvención las instituciones, en este caso los clubes deportivos, porque de lo contrario, tendrían que disponer y saber cuándo tienen la participación en los campeonatos, pero puede ser a mitad de año, a fin de año o a principio de año; agrega que el presupuesto municipal se basa en el Fondo Común Municipal y con los ingresos municipales al mismo tiempo, entonces, las platas del FCM son platas periódicas que se entregan a principio de año, a mitad de año y a fin de año, entonces, cree que por ahí va el tema de poder analizar y es lógico que tiene que estar presupuestado y corresponde que cada vez que está el tema de las subvenciones y que el Concejo lo aprueba normalmente y el próximo año nuevamente se va a presentar la misma situación y se tiene que aprobar, porque el subtítulo se tiene que aprobar, ahora, como sugerencia él dispondría de lo que se tiene presupuestado para el año 2009 que son M\$250.- y no darle M\$300.- y esperar darle la solución del año anterior y no darle M\$300.-, porque no vaya a ser después que se tenga el problema. **Conc. Carvajal** indica que lo que Director de Secplan está diciendo son elementos de información, ni siquiera cabe como una sugerencia para el Concejo, así lo entiende él. **Director de Secplan** señala que él está dando una sugerencia en lo que tiene que ver con los M\$300.- que el Concejo quiere otorgar y él como presupuestador le indica al Concejo que sería bueno otorgar los M\$250.-, aprobar ese monto. **Conc. Carvajal** señala que el otro dato del caso es que ni siquiera se cumplen dentro del año, sino que están reclamando de años anteriores. **Director de Secplan** aclara que es sólo del año anterior. **Conc. Carvajal** indica que no se trata de arreglar el presupuesto a principio de año y a final de año o a mitad de año, pero tiene entendido que el presupuesto ya está aprobado, por el Concejo anterior, lo aprobaron antes de que ellos entraran, entonces, no hay que tratar de improvisar los números. **Sr. Pdte.** señala que igual se pueden hacer las modificaciones presupuestarias durante el año, el presupuesto es eso, un presupuesto. **Conc. Arrué** indica que también ocurre la situación de que las instituciones no presentan su documentación a tiempo y por eso a veces se atrasan con la subvención y a él le consta de varias organizaciones que no es porque no haya habido plata para pagarles su subvención, sino porque ellos se atrasaron en la presentación de los documentos, en este caso aparece el origen de por qué no se pagó la subvención. **Sr. Pdte.** señala que hay que recordar también que se aprobó subvención para todas las instituciones y a veces hay instituciones que no pueden cobrar porque tienen rendiciones de cuenta pendientes y ahí van quedando saldos que pueden ocuparse para estos fines, por eso él dice que si el Concejo aprueba esto no es más grave, además, se le informa a la persona que se le pagará cuando exista la disponibilidad de recursos, porque se va a tener que hacer una modificación presupuestaria para inyectarle fondos al Ítem, la Directora de Finanzas avisó que ya no hay más recursos en la cuenta de Subvenciones, entonces, se hace una modificación al presupuesto y se inyectan los recursos correspondientes para terminar el año, pero ahora se está recién empezando el año y el ítem tiene recursos. **Conc. Carvajal** señala que su preocupación pasa por lo dicho por Sr. Pdte. en el sentido que manifestó que “si Dios quiere alcanzamos, si no, no”, entonces, mal puede dar un voto a favor si sabe que no tiene la seguridad posterior de que se le va a cumplir a esa institución, esa es su duda y su preocupación, por qué no decirlo. **Sr. Pdte.** indica que cree que no hay inconveniente en que se pueda aprobar ésta, así como se aprobaron otras subvenciones el otro día, entonces, podría aprobarse ésta y algunas otras que puedan surgir debido a que no hayan recibido su subvención 2008, pero no son tantas tampoco, porque algunas no recibieron, porque no había regularizado su situación con el municipio, porque tienen rendiciones pendientes y mientras no se pongan al día no se les pueden entregar, pero cree que sería conveniente encuadrarse en los M\$250.-, porque así no pecan de nada y si alguna otra institución viene a cobrar una subvención como ésta, se le

entregará los M\$250.-, si no, van a querer todos M\$300.- **Conc. Carvajal** señala que podría ser, dado el atraso que han tenido, por esta oportunidad otorgársele los M\$300.- a modo de compensar el retraso que han tenido en la entrega de la subvención. **Sr. Pdte.** señala que van a llegar otras que tampoco han cobrado. **Conc. Carvajal** señala que entiende que algunas cobraron y no estaba la plata, en cambio otros no cobraron pese a que estaba la plata. **Sr. Pdte.** indica que se va a atender los casos en que la gente cobró e hizo toda la documentación correspondiente y acá no se le pagó, el que no cobró, perdió su subvención simplemente, pero hay muchos que cobraron, firmaron el convenio y nunca recibieron su subvención y deben ser alrededor de 8 a 10 instituciones, no más. **Conc. Gierke** cree que lo que dice Conc. Carvajal está en lo correcto, pero si el Concejo aprueba una subvención extraordinaria, Finanzas debe preocuparse también de poder inyectar esos recursos al presupuesto de lo que el Concejo ya aprobó, darle como prioridad a lo que el Concejo está aprobando, ahora, cree que aquí se deben estudiar las situaciones en que se encuentra, ya que aquí hay una institución que es el Club Deportivo Unión Lautaro que pide M\$700.-, él conoce la institución, es una institución de pocos recursos que trabajan demasiado, es una institución muy unida y él está por aprobarle M\$300.- a esta institución porque la conoce de cerca, sabe que son personas que trabajan entre ellos para poder costear sus gastos, sabe que les cuesta a ellos, no tienen personas que puedan subvencionar a esa institución, entonces, él opta por aprobar los M\$300.- en este caso; puede que lleguen más solicitudes de subvención extraordinaria por el dato que se pasa en la comuna, pero hay que estudiar la situación de cada equipo y cree que este es un equipo que necesita la inyección de M\$300.-, por eso él estaría aprobando la subvención de M\$300.- **Sr. Pdte.** es partidario de mantenerse en los M\$250.-, él estima mucho al Club Deportivo Unión Lautaro, porque es un club que hizo un tremendo esfuerzo por venirse a trabajar a ANFA Cabrero, el municipio le hizo un aporte extraordinario, pero la situación de la municipalidad hoy día no es buena y si bien son M\$50.-, no es mucha plata, pero que se van a juntar con otros que van a querer lo mismo y eso va a crear problemas al municipio, por lo que es partidario de establecer que los clubes que no recibieron subvención el año 2008, por alguna circunstancia, pese a que la solicitaron, se les puede otorgar una extraordinaria hasta un monto de M\$250.- y el día de mañana cuando aparezca otra institución, se le otorga ese monto, él se mantiene en los M\$250.- **Conc. Zapata** consulta cómo está la situación de rendición de cuentas del Club Deportivo Unión Lautaro. **Sr. Pdte.** responde que lo desconoce, indica que esta solicitud la vio recién hoy, porque normalmente él manda estas solicitudes a Dideco y a Finanzas para que ellos vean la situación de la institución, sin embargo no cree que tengan problema de rendición. **Conc. Gierke** consulta si la carta llega acá es porque no debiera haber problema o existe la posibilidad de que tengan problema. **Sr. Pdte.** indica que pudiera haber problema, pero como él llegó recién hoy, no vio esta carta en su oportunidad, ya que él las manda a Dideco y Finanzas. **Conc. Gierke** consulta que estando Sr. Pdte. acá, la institución debiera estar en condiciones. **Conc. Arrué** señala que se solicita un informe a Finanzas. **Conc. Zapata** señala que se va a referir al tema de las platas que se pueden asignar de más o de menos a un club, agrega que hace poco se aprobó una subvención de M\$200.- extraordinarios a los Clubes que estaban participando en Recopa y si es así, si se le suma los M\$200.- más la subvención que se les entrega todos los años, esto hace más de M\$400.-, aquí lo que se le está asignando a un club son M\$300.- **Conc. Arrué** indica que este club no está en la Recopa. **Conc. Zapata** cree que aquí se está invirtiendo en juventud, el club necesita invertir en juventud, para la serie juvenil, es para implementación de equipo y no es una subvención ordinaria que se le da anual, sino que se está invirtiendo en algo que es la juventud y él aprueba que se le den M\$300.- al club. **Sr. Pdte.** indica que aquí prevalece siempre el monto que el alcalde aprueba, el Concejo puede bajar el monto o aprobar lo que el alcalde propone, pero no puede subirlo y decir que se otorguen por ejemplo M\$400.-, porque eso es una iniciativa de gasto y la iniciativa de gasto la tiene el alcalde y él propone los M\$250.- porque él sabe lo que va a pasar el día de mañana. **Conc. Zapata** señala que lo primero que Sr. Pdte. dijo fue que Sres.

Concejales decidieran, eso fue lo primero que dijo antes de poner un monto. Sr. Pdte. reconoce que en eso él tal vez se equivocó, pues él pensaba que eran M\$300.- lo que se le estaba dando a los Clubes Deportivos de ANFA este año, pensó que lo habían subido a M\$300.- y en realidad hubo un pequeño aumento en la subvención que se otorgó el 2008 para el 2009, se les daba M\$220.- el año pasado y pensó que se había subido a M\$300.-, pero Conc. Arrué le recordó que el monto era de M\$250.- que se acordó para este año. **Conc. Zapata** indica que la subvención de este año es de M\$250.-, pero esta es una extraordinaria, en todo caso, Sr. Pdte. ya puso el tope de M\$250.- **Sr. Pdte.** cree que está bien así, porque van a aparecer otros clubes y mejor no enemistarse con nadie. **Conc. Órdenes** señala que él aprueba por el máximo que se pueda. **Concejala Susana Inostroza** señala que estaba buena la intervención de Conc. Gierke conociendo la situación de estos jóvenes, pero cree que se los podría estimular dándoles la oportunidad de un bingo de manera que ellos pudieran reunir fondos y el Concejo haciendo un aporte en los premios, podría ser tal vez; agrega que ella no los conocía porque no es mujer de ir a la cancha, en todo caso admira y le gusta que los jóvenes estén haciendo bastante deporte; ahora, si Sr. Alcalde ha propuesto M\$250.- ella lo aprueba, no hay otra alternativa, pero sí sugiere al Concejo que puedan participar con ellos entregándoles un aporte para un bingo o una rifa, lo que sea, así como siempre les están pidiendo un aporte. **Sr. Pdte.** indica que él reconoce a este club porque es un club que dio la cara y dijeron que iban a jugar por Cabrero y se cambiaron a ANFA Cabrero, por eso les tiene bastante estimación, porque es un club responsable y tiene varias series, por eso le parece bien la idea de que puedan hacer una rifa o un bingo y que se los pueda ayudar con un premio. **Conc. Zapata** le parece bien la iniciativa de que ellos se estimulen a autofinanciarse. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime autorizar una subvención extraordinaria por la suma de M\$250.- (Doscientos cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Unión Lautaro atendiendo al hecho que el año 2008 no recibieron su subvención, tal como lo señalan en su solicitud, para que puedan participar con una quinta serie en el campeonato ANFA. (Acuerdo N° 39 del 23.02.2009).**

- ✓ En cuanto a la invitación a curso realizada por American Consulting, Sres. Concejales indican no tener interés en esta oportunidad.
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que el curso al que invita Gestión Pública Consultores está bien interesante. **Conc. Arrué** señala que a él le había interesado ese curso por la modificación a la ley, pero es esta semana y hay que confirmar hasta el 25 de febrero. **Sr. Pdte.** indica que seguramente más adelante lo van a dictar de nuevo.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**Sr. Pdte.** informa que:

- ✓ La Secretaria Municipal titular, Srta. Sofía Reyes Pilser, se encuentra con licencia médica, pues fue operada hoy y no sabe cuántos días le van a dar de la licencia, así que la Srta. Ana Albarrán va a tener que continuar subrogándola. **Conc. Carvajal** consulta quien quedó en reemplazo de Sr. Alcalde cuando estuvo de vacaciones. **Sr. Pdte.** responde que la Srta. Ana Albarrán. **Conc. Carvajal** indica que él no tuvo conocimiento de eso y consulta si es posible que envíen una nota a los concejales para saber con quien hay que entenderse. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien y lo va a tener presente para la próxima ocasión. **Conc. Órdenes** indica que le parece que se hizo mención en la última sesión. **Concejala Susana Inostroza** indica que se les informó al momento de despedirse. **Sr. Pdte.** pide que no se hagan tantas consultas en esta parte de la sesión de concejo sino que se dejen para puntos varios para los efectos de transcripción del acta, a la secretaria se le enreda mucho, entonces, él prefiere que se haga como está la tabla, él entrega su informe y en puntos varios, Sres. Concejales hacen uso de la palabra para hacer sus consultas.
- ✓ El día 16 de enero recibió la visita del nuevo Prefecto de la Policía de Investigaciones de Los Ángeles, señor Daniel Reinoso Montenegro, quien asumió hace poco en la Prefectura de Los Ángeles y lo vino a visitar en su oficina y le ofreció sus servicios, él le dijo que en Cabrero también cuentan con Policía de Investigaciones, de todas maneras tuvo la deferencia de venir a presentarse.

- ✓ El día 23 de enero se realizó la Ceremonia de finalización del Curso de Conductores Alfa & Beta ejecutado por la empresa Masisa con fondos del SENCE; eran como 70 personas las que recibieron su licencia clase A.
- ✓ El mismo día 23 de enero, se realizó una reunión con personal de la Seremi de Vivienda, a Directora de Desarrollo Comunitario y el Director DOM, por el Mejoramiento de Barrios que se está ejecutando en Charrúa; ellos vinieron a ver el avance y las dificultades que ha tenido este proyecto.
- ✓ El Instituto Profesional Virginio Gómez impartirá en la comuna tres Carreras Técnicas del Área de Administración, Técnico Operador de Plantas y Electromecánica; estas carreras están ya en funcionamiento.
- ✓ Lo mismo está haciendo el Instituto Profesional Crecic de Concepción, en el cual el día martes 27 de enero, se firmó el Convenio entre la Municipalidad y el Instituto a fin de que esta entidad efectúe instrucción a estudiantes de la comuna en la propia comuna de Cabrero, las Carreras que impartirá será "Análisis Computacional de sistemas" y "Administración de Empresas"; estas carreras se van a impartir en el anexo de la Escuela Enrique Zañartu Prieto en horario vespertino, los precios que cobra este instituto son bastante módicos, están al alcance de las personas que viven acá y otros que se interesan por traslado. **Concejala Susana Inostroza** consulta si Técnico en Agropecuario no se va a dictar. **Sr. Pdte.** responde que sólo las carreras que ya mencionó.
- ✓ El día miércoles 28 de enero se realizó reunión con la Directora Regional de Sernam, Sra. Rina Oñate Cid, por la instalación que se va a efectuar en la comuna de la Oficina de Protección de la Mujer, se instalaría en el local donde se encuentra el primer Juzgado de Policía Local; ellos van a contratar, de acuerdo a un convenio que se hará con la municipalidad, un abogado, un asistente social, un psicólogo y tres monitoras; cree que va a ser de mucha utilidad para las mujeres de la comuna contar con esta oficina de protección que va a permitir asesorarlas cuando surja algún problema de violencia intrafamiliar que es bastante abundante en la comuna; esto empezaría funcionar el día 01 de marzo, así que se está próximo a inaugurarla.
- ✓ También lo había comentado tiempo atrás, se instalaría en Cabrero la oficina Conace Previene y le visitó el Director Regional de Conace, don Rogelio Galindo; esta oficina va a contar con dos profesionales, una asistente social y un sociólogo o psicólogo y van a trabajar en una oficina del tercer piso del municipio, también a contar del mes de marzo.
- ✓ El día 03 de febrero le visitó un representante de la Empresa Masisa División Tableros, Sr. Carlos Ducommun, subgerente de operaciones, don Luciano Tiburcy don y Julio Moyano, ambos Gerentes Generales de Masisa Santiago para poner en conocimiento de la municipalidad la paralización de una de las líneas de producción que ellos tienen, la más antigua; le comentaron que por problemas de mercado se ven obligados a paralizar esta línea lo que va a generar una cantidad de cesantes en la comuna, pues paralizando la planta, paralizarían 80 personas y de esas 80, veinte son de la comuna y el resto son de Concepción, Chillán y Los Ángeles, pero igual son 20 personas más que quedan sin trabajo en la comuna que habría que sumarlo a los anteriores.
- ✓ Están prácticamente terminadas las ampliaciones de las Salas Cunas para que puedan funcionar como Jardines Infantiles; hoy tuvo la oportunidad de recorrer la mayoría y al menos tienen matrícula para el Jardín con más de 30 niños y como Salas Cunas están casi todos con sus 20 niños para que puedan funcionar sin problema.
- ✓ A contar del día 10 de febrero y hasta el 13 de marzo del presente año, permanece abierto el libro de Registro para Inscribir a las organizaciones comunitarias de carácter territorial, funcional y empresas que realicen actividades relevantes en la Comuna y que cumplan con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y por las modificaciones establecidas en la Ley 19.602, para participar del Consejo Económico y Social Comunal CESCO período 2009-2012; agrega que la idea es que este CESCO pueda empezar a funcionar ojalá dentro del mes de marzo, así que si Sres. Concejales conocen a alguien interesado y que pueda postular, invítenlos que se vengán a inscribir hasta el día 13 de marzo.
- ✓ Firma de Convenio Programa A.CH.S. para la entrega de asesoría por parte de profesionales de la ACHS respecto de la prevención de riesgos y accidentes laborales, a fin de llegar a disminuir el pago adicional de cotizaciones que hace el municipio; agrega que quedaron bastante sorprendidos luego que se hiciera una suma de lo que se pagaba extra durante el año lo que llega a aproximadamente M\$16.000.-, esto aumentado principalmente por el Departamento de Educación donde se registran muchos accidentes y como la ACHS toma a la municipalidad como un solo organismo, entonces, aplican el adicional al Departamento de Educación, de Salud y al Municipio, entonces, al firmar este



convenio ellos van a dictar charlas y se va a tratar de disminuir los accidentes y ellos proponían también que se pudiera contratar un perito para que pueda instruir a la gente como para bajar la tasa de accidentes en el año.

- ✓ A contar del mes de febrero se dio inicio a la Temporada de Turismo Social Emisivo, durante este año se realizarán viajes para familias y Adultos Mayores a Lota, al Museo Histórico, al Museo Interactivo Big Bang y a la Playa de Colcura; al Complejo Turístico de Valle Hermoso de la comuna de Pinto, al Museo Hualpén, a Caleta Lengua y el Museo Natural en Concepción y finalmente se va a viajar también al Parque Nacional Laguna del Laja de la comuna de Antuco. Estos viajes hace unos cuatro o cinco años que se están efectuando a costo cero para la gente, excepcionalmente se les ha cobrado \$1.000.- a los adultos mayores para su ingreso a los baños termales que tienen un costo de \$2.500.- y entonces se les ha cobrado para que puedan disfrutar en ese viaje de los baños termales.
- ✓ El departamento de Salud contrató tres nuevos Médicos y un Odontólogo: dos médicas ecuatorianas que son la Dra. Gabriela Vega Zamora y la Dra. Adriana Vidal Gavilanes y el Dr. Alejandro Flores, chileno con estudios realizados en Chile y al odontólogo Dr. Rodrigo Soto Salazar, que es un profesional de la comuna, que vive en la Población Osvaldo Muñoz.
- ✓ Tal como lo mencionara hace un rato, a contar del 02 de marzo se inicia la temporada de inscripciones electorales y prácticamente las inscripciones son todos los días hábiles de lunes a sábado, en horario de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y el sábado de 10:00 a 14:00 horas, esto es en Monte Águila y aquí en Cabrero en el tercer piso del Municipio.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### **4. Acuerdo para fijar montos de vehículos y maquinaria pesada a rematar.**

**Sr. Pdte.** indica que Sres. Concejales saben que se renovó el equipo de maquinaria pesada y se va a sacar a remate dos retroexcavadoras, la motoniveladora, un camión tolva y un camión plano y además el auto que era del Alcalde y una camioneta Ford Ranger que se trató de rematar la vez anterior cuando se remataron otros vehículos y no hubo interesados, bajó mucho la oferta, entonces, finalmente no se remató y se siguió usando y ahora espera poderla incluir en este remate; agrega que la idea ahora es fijar los topes; agrega que la ley establece que en un primer remate el municipio debe guiarse por el avalúo fiscal y el segundo remate por acuerdo del concejo se bajan los montos. Agrega que el Camión Chevrolet D-60 año 80 tiene una tasación de M\$1.110.- y se quiso rematar el año pasado y no quisieron dar nada por él, entonces, lo dejaron trabajando y hasta hoy ha estado trabajando por muchos años. **Conc. Zapata** sobre lo que habían conversado de dejar un camión para remodelarlo con bomba para extracción de las fosas. **Sr. Pdte.** indica que van a quedar dos camiones, un tolva y uno plano, porque son dos los tolvas viejos, se remataría uno y el plano antiguo; entonces de los camiones antiguos sería un tolva y el chevrolet y las máquinas; agrega que para el camión Ford año 2001 Cargo 1721 la tasación es de M\$10.130.-; la tolva hidráulica está tasada en M\$900.- entonces, se tendrían casi M\$11.000.- con el camión tolva, porque no se va a rematar la tolva aparte, pues eso sería un problema. **Conc. Carvajal** consulta si ese es el avalúo fiscal. **Conc. Órdenes** indica que la tolva es una tasación comercial. **Conc. Órdenes** señala que entonces, si es el primer remate se parte de la tasación fiscal. **Sr. Pdte.** indica que el problema que se tiene es con la maquinaria pesada, ya que no aparecen en la tasación fiscal, entonces, se anduvo buscando información referencial y se encontró en Chileautos.cl, donde tienen dos Fiatallis igual que la de la municipalidad, año 93. **Conc. Órdenes** consulta si estas máquinas tienen un cálculo en base a horas de trabajo, es decir, si las horas de trabajo también son un parámetro o no, si tienen más o menos horas de uso. **Sr. Pdte.** señala que la Fiatallis año 1993 de dos puertas tiene una tasación de M\$18.000.- y luego estarían las Retroexcavadoras año 1997 tasada en M\$16.000.- y año 1998 tasada en M\$14.000.-; ahora, hay que poner un límite; añade que como esto se saca a remate público, ahí se ve si la gente tiene interés, se parte con el mínimo y si hay interés va a empezar a subir. **Conc. Carvajal** consulta si en otras oportunidades existe algún precedente sobre este tipo de remates en relación a este tipo de maquinaria. **Sr. Pdte.** indica que este tipo de maquinaria es primera vez, se han rematado antes camionetas, furgones, ambulancias. **Conc. Carvajal** indica que son vehículos que más o menos se conocen; pero aparte de esos vehículos chicos, se tiene vehículos pesados, entonces, él estaría por presentar una opción contratando un martillero público, para que esto realmente. **Sr. Pdte.** comenta lo que ocurrió una vez con un martillero público y es que vino mucha gente al remate y no remataron nada, y consultando qué pasó, se le dijo que había que pagarle la comisión al martillero quien se lleva mucha plata, en cambio, si

se remata con el propio martillero municipal se pone un mínimo y la municipalidad no cobra comisión. **Conc. Carvajal** indica estar de acuerdo en eso, pero por lo menos invitar a un martillero público o alguien técnico relacionado con esto y que pueda él dar un parámetro en relación a lo mismo, porque él no ve entre los demás concejales a nadie especializado en poner un precio a la maquinaria pesada, entonces, él lo dice como una forma de sacarle mejor provecho. **Sr. Pdte.** señala que aquí se obtuvo información de Internet y no hay más. **Conc. Carvajal** indica que hay casas comerciales que perfectamente cuentan con gente especialista que puede dar un referente más ad hoc sobre lo que se puede estar cobrando. **Sr. Pdte.** indica que se van a demorar por esa causa. **Conc. Carvajal** indica que es una opinión técnica que les podrían dar y consulta qué opinión técnica podrían dar los concejales sobre maquinaria pesada. **Sr. Pdte.** señala que se le puede sacar fotocopia a esta información para que Sres. Concejales la vean, pues esta es una oferta de mercado y esto puede ser una referencia para el Concejo. **Conc. Carvajal** indica que esa información la maneja Sr. Pdte. y no ellos. **Sr. Pdte.** indica que le sacan una fotocopia a cada uno; indica que sería un primer remate y tal vez la gente puede encontrar caro el valor que ponga el Concejo y ahí habría que llamar a un segundo remate, pero pasó que la oportunidad anterior que se hizo un remate hubo esa observación de que aproximadamente M\$200.- ó M\$300.- van para el martillero, cuando se puede obviar si se hace el remate con el Tesorero Municipal. **Conc. Carvajal** indica tener entendido que el 10% el martillero lo cobra a quien está comprando. **Sr. Pdte.** indica que por eso ellos no quieren comprar, porque ese 10% se lo cobran al comprador, entonces, comprar así ya no les sale a cuenta, porque hay que pagarle la comisión al martillero. Entonces, el tema quedaría pendiente; recuerda que hay que buscarle una salida a estas máquinas, porque el otro día tiraron piedras y le quebraron un vidrio a la motoniveladora, entonces, las máquinas paralizadas son un peligro, de repente le pueden robar algo y por él ojalá se fueran cuanto antes, además, que el municipio está escaso de recursos, entonces, algo que entre con el remate es bienvenido. **Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario Interno N° 222 de Directora de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que para llegar a cabo el remate de vehículos dados de baja se necesita la autorización del Concejo Municipal. **Conc. Zapata**, con respecto a las maquinarias y a los valores que aparecen acá en Chileautos, ya que no hay una tasación, de decidirse a iniciar el remate con estos precios, consulta si no están incurriendo en ningún tipo de falta. **Sr. Pdte.** responde que no, porque no hay una referencia de tasación fiscal respecto a estas máquinas y el municipio estaría tomando un valor de mercado de acuerdo a las características de las máquinas, ahora, si Sres. Concejales lo estiman conveniente, pueden dejar esto pendiente para la sesión del viernes, de manera que lo puedan ver en Internet y recoger más información y ahí resolver. **Conc. Carvajal** consulta si esta maquinaria realmente está sobrando en el municipio. **Sr. Pdte.** señala que llegaron las nuevas maquinarias y éstas cumplieron su vida útil para el municipio, además que hasta a las nuevas le faltan choferes para moverlas, por lo que hay que venderlas; entonces, queda para estudio y se pondrá el tema en tabla el día viernes y ahí se toma todo el tema de una vez, tanto los vehículos con tasaciones como las máquinas.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

## **5. Solicitudes de Patentes de Alcoholes, para su aprobación.**

**Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario N° 08 del 05.02.2009 mediante el cual el Encargado de Rentas y Patentes (S) informa que la Sra. Nora Eliana Vera Molina domiciliada en Ruta Sur Km 468 Los Castaños de Cabrero se encuentra solicitando Patente de Salones de Baile o Discotecas Letra "O". **Sr. Pdte.** en cuanto a solicitud presentada a través de Ordinario N° 08, indica que si el contribuyente cumple con los requisitos, el municipio no puede estar prohibiendo. **Conc. Zapata** entiende que cuando no cumple con la ley eso se indica que en el informe. **Sr. Pdte.** plantea que cuando viene con todos los requisitos que exige la ley, si el Concejo se opone, los contribuyentes los pueden acusar presentado un recurso de protección a la Corte indicando que se les está coartando la libertad, pero cuando no cumplen el Concejo tiene que ponerse de acuerdo. **Conc. Carvajal** consulta si en esto el municipio no tiene un límite. **Sr. Pdte.** señala que hay un límite para las patentes de alcoholes. **Conc. Órdenes** indica que hay una clasificación en turismo que llega hasta la letra "O". **Conc. Carvajal** indica que esta letra "O" sería sin alcoholes entonces. **Conc. Zapata** indica que lo primero que dice la letra "O" es que es para salones de bailes y discotecas y después dice con expendio de bebidas alcohólicas dentro del local. **Conc. Órdenes** señala que la ley fija un límite, pero para cierto tipo de patentes de alcoholes. **Sr. Pdte.** señala que las cantinas están limitadas, pero los restaurantes y discotecas no. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Salones de Baile o Discotecas**

**clasificación Letra "O", perteneciente a la Sra. Nora Eliana Vera Molina, domiciliada en Ruta Sur Km 468 Los Castaños de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°08, del 05.02.2009, del Encargado de Patentes (S). (Acuerdo N°40 del 23.02.2009).**

**Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario N° 09 del 11.02.2009 mediante el cual el Encargado de Rentas y Patentes (S) informa que el Sr. Germán Antonio Cruces Tapia, domiciliado en Hijuela Las Corrientes, Km 480 Salto del Laja se encuentra solicitando Patente de Restaurante Letra "C". **Sr. Pdte.** indica que esta es una patente de restaurante y no hay problema. **Conc. Zapata** indica que la patente letra "C" de Restaurantes diurnos o nocturnos, según el oficio de carabineros, es con expendio de bebidas alcohólicas a los clientes que concurran a consumir alimentos. **Conc. Órdenes** entiende que el Concejo asume el tema de la patente como tal, pero respecto al tema sanitario consulta si es otro estamento que lo ve y no guarda ninguna relación con la patente. **Sr. Pdte.** indica que para que el Concejo pueda autorizar la patente, el contribuyente tiene que haber cumplido con todos los demás requisitos como son la autorización del Servicio de Salud, de Carabineros, la Junta de Vecinos. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Restaurante clasificación Letra "C", perteneciente al Sr. Germán Antonio Cruces Tapia, domiciliado en Hijuela Las Corrientes, Km 480 Salto del Laja de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°09, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S). (Acuerdo N°41 del 23.02.2009).**

**Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario N° 10 del 11.02.2009 mediante el cual el Encargado de Rentas y Patentes (S) informa que la Sra. Jimena del Carmen Farías Pino domiciliada en Villa Chillancito s/n, sector Salto del Laja de Cabrero, se encuentra solicitando Patente de Supermercado Letra "P". **Conc. Zapata** indica que este también cumpliría con los requisitos, puesto que se indica que tiene que tener un mínimo de 100 m<sup>2</sup> y que donde se encuentra la venta de alcoholes tiene que ser el 10% del local en sí de donde están los abarrotes y los comestibles. **Sr. Pdte.** indica que está cumpliendo con los requisitos y el Encargado de Patentes no la puede transmitir al Concejo sin haber pasado por toda la tramitación correspondiente. Agrega que si hay alguna patente que no esté de acuerdo con los requisitos, se puede caducar, porque las patentes son precarias y de momento que no cumplen con algo, se caduca. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Supermercado clasificación Letra "P", perteneciente a la Sra. Jimena del Carmen Farías Pino, domiciliada en Villa Chillancito s/n, sector Salto del Laja de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°10, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S). (Acuerdo N°42 del 23.02.2009).**

**Srta. Secretaria Municipal (S)** da lectura a Ordinario N° 11 del 13.02.2009 mediante el cual el Encargado de Rentas y Patentes (S) informa que el Sr. Raúl Sebastián Abdala Castillo, domiciliado en Carlos Viel N° 95 de Monte Águila, comuna de Cabrero, se encuentra solicitando Patente de Restaurante Letra "C", no obstante, oficio remitido por Carabineros señala que no cumple con artículo N°08 de la ley de Alcoholes, en consideración que la ley N° 19.925 estipula los requisitos en forma copulativa, la unidad de Patentes cumple con manifestar que no corresponde el otorgamiento; sin embargo se transmite los antecedentes al alcalde y concejo para efectos de transparencia y mejor resolución. **Sr. Pdte.** explica que el problema aquí es la distancia a la que se encuentra el local del colegio, pues está a menos de 100 metros, en la misma cuadra de la Escuela Orlando Vera Villarroel y ahí, el Concejo no puede hacer nada. **Conc. Órdenes** indica que la Ley indica que *"la municipalidad podrá excluir de esta prohibición a los hoteles y restaurantes de turismo"*. **Sr. Pdte.** señala que habría que decirle al contribuyente que tendría que trasladar su negocio a otro lado. **Conc. Gierke** indica que hay comunas donde se ven restaurantes que están frente a los colegios, pero esto es porque el restaurante estaba antes que el colegio. **Sr. Pdte.** indica que es complicado y él no se atreve a autorizar esto, porque estarían infringiendo la ley, por lo que habría que decirle a Sr. Abdala que busque otro lugar donde instalarse que no esté a 100 m de un colegio o de un retén de Carabineros, él no ve inconveniente, el Concejo está para aprobar patentes pero que se encuadren dentro de la ley. **Conc. Órdenes** señala que tienen la alternativa de cambiarle la letra o clasificación, pero eso es demasiado, porque pasa de una patente de 2 UTM que es la letra "C" a la letra "I" y esa cuesta 5 UTM y la letra "I" se refiere a hoteles, hosterías, moteles o restaurantes de turismo, es decir, tendría que entrar en esa categoría. **Sr. Pdte.** indica que entonces, se le podría responder así al Sr. Abdala en el sentido que se tiene que buscar otro local. **El H. Concejo Municipal acuerda oficial a Sr.**

Raúl Abdala Castillo para plantearle que no se le puede autorizar la patente solicitada, ya que según lo informado a través de Ordinario N°10, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S), no cumpliría requisito de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la ley de N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el que se establece que: “Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva”. (Acuerdo N°43 del 23.02.2009).

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

**6. Acuerdo para aprobar caducidad patente de alcohol, de acuerdo a artículo N° 7 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Patentes Limitadas.**

Srta. Secretaria Municipal (S) da lectura a Ordinario N° 06 del 03.02.2009 mediante el cual el Encargado de Rentas y Patentes (S) informa que se encuentra caducada la Patente Limitada Minimercado Letra “H” de la contribuyente Sra. Graciela Jaramillo Chaura domiciliada en calle Los Olmos N° 97 de Monte Águila, Rol 10117 por no haber sido cancelada dentro del plazo legal al 31.01.2009. Sr. Pdte. indica que la ley es muy clara y al que no paga una patente de este tipo le caduca la patente, antiguamente estas patentes se vendían, pero en la actualidad no se permite eso, porque están excedidos en el número de patentes de este tipo, así que cuando la gente no cancela, la patente muere ahí y el Concejo no puede hacer nada, ni siquiera renovársela, porque están excedidos en la cantidad, así que aquí al Concejo no le queda alternativa más que aprobar la caducidad de esta patente. **Conc. Órdenes**, independiente del acuerdo, a él se le produce una duda con respecto a lo que aparece en el artículo 7° en el que se dice que las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal, se rematarán en pública subasta al mejor postor y consulta si el municipio no está obligado a hacer eso. Sr. Pdte. responde que no, porque la comuna está excedida en el número de patentes de ese tipo y la ley dice en uno de sus artículos que mientras no se esté al día en el número, no se puede dar más de este tipo de patentes. El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime aprobar la caducidad de la Patente Limitada Minimercado Letra “H” de la contribuyente Sra. Graciela Jaramillo Chaura domiciliada en calle Los Olmos N° 97 de Monte Águila, Rol 10117 por no haber sido cancelada dentro del plazo legal al 31.01.2009., de acuerdo a artículo N° 7 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Patentes Limitadas. (Acuerdo N°44 del 23.02.2009).

**7. Puntos Varios**

Hay acuerdo del H. Concejo Municipal de dejar para la sesión del día miércoles 25 de febrero los Puntos Varios, considerando que hay menos temas en tabla para ese día. (Acuerdo N°45 del 23.02.2009).

Sr. Pdte. da por concluida la sesión siendo las 18.15 horas.

ANA ALBARRÁN MARTÍNEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°07  
del 23 de febrero de 2009**

Acuerdo N°39 del 23.02.2009: El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime autorizar una subvención extraordinaria por la suma de M\$250.- (Doscientos cincuenta mil pesos) al Club Deportivo Unión Lautaro atendiendo al hecho que el año 2008 no recibieron su subvención, tal como lo señalan en su solicitud, para que puedan participar con una quinta serie en el campeonato ANFA.

**Acuerdo N°40 del 23.02.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Salones de Baile o Discotecas clasificación Letra "O", perteneciente a la Sra. Nora Eliana Vera Molina, domiciliada en Ruta Sur Km 468 Los Castaños de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°08, del 05.02.2009, del Encargado de Patentes (S).

**Acuerdo N°41 del 23.02.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Restaurante clasificación Letra "C", perteneciente al Sr. Germán Antonio Cruces Tapia, domiciliado en Hijuela Las Corrientes, Km 480 Salto del Laja de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por el contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°09, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S).

**Acuerdo N°42 del 23.02.2009:** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el otorgamiento de Patente de Supermercado clasificación Letra "P", perteneciente a la Sra. Jimena del Carmen Farías Pino, domiciliada en Villa Chillancito s/n, sector Salto del Laja de Cabrero, de acuerdo a lo solicitado por la contribuyente y a lo informado a través de Ordinario N°10, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S).

**Acuerdo N°43 del 23.02.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda oficiar a Sr. Raúl Abdala Castillo para plantearle que no se le puede autorizar la patente solicitada, ya que según lo informado a través de Ordinario N°10, del 11.02.2009, del Encargado de Patentes (S), no cumpliría requisito de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la ley de N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, en el que se establece que: *"Tampoco se concederá patentes para el funcionamiento de alguno de los establecimientos indicados en el inciso primero, que estén ubicados a menos de cien metros de establecimientos de educación, de salud o penitenciarios, de recintos militares o policiales, de terminales y garitas de la movilización colectiva"*.

**Acuerdo N°44 del 23.02.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime aprobar la caducidad de la Patente Limitada Minimercado Letra "H" de la contribuyente Sra. Graciela Jaramillo Chaura domiciliada en calle Los Olmos N° 97 de Monte Águila, Rol 10117 por no haber sido cancelada dentro del plazo legal al 31.01.2009., de acuerdo a artículo N° 7 de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de Patentes Limitadas.